

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## *Junta de Coordinación Política*

**DECRETO No.  
LXV/RFDEC/0013/2016 I P.O.  
MAYORÍA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-**

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1.- Con fecha 25 de octubre de 2016, la Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura, Diana Karina Velázquez Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de Decreto por medio de la cual propuso reformar el Decreto número 11/2016 I P.O., con el propósito de modificar la integración del Comité de Administración.

2.- La C. Presidenta del H. Congreso del Estado en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 03 de noviembre de 2016, tuvo a bien turnar a los integrantes de la Junta de Coordinación Política la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

Ahora bien, los suscritos al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, formulamos las siguientes:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

---

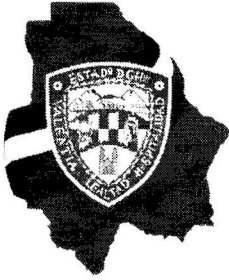
## *Junta de Coordinación Política*

### CONSIDERACIONES

De conformidad con lo que establece el artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se constituye en imperativo para cada Grupo Parlamentario que converge en el Congreso del Estado, el remitir a la Presidencia de la Mesa Directiva, entre otros, el documento mediante el que se acredite la designación de las personas que asumirán las funciones de coordinación y subcoordinación, aspecto al que se dio cumplimiento con fecha 30 de septiembre del año en curso, en lo que atañe al Partido Revolucionario Institucional.

Realizado lo anterior, la Junta de Coordinación Política en uso de sus atribuciones y dando cumplimiento a las disposiciones normativas que regulan su estructura y funcionamiento, propuso a esta Asamblea Plenaria la integración de las Comisiones y Comités necesarios para el debido funcionamiento del Poder Legislativo, materializándose con el Decreto LXV/ITCYC/0011/2016 I P.O., de fecha 13 de octubre del año en curso.

Conforme al supracitado Decreto, el Comité de Administración quedó conformado por la Diputada Crystal Tovar Aragón como Presidenta; la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez como Secretaria y los Diputados Miguel Francisco La Torre Sáenz, René Frías Bencomo y Rubén Aguilar Jiménez, con el carácter de Vocales.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## *Junta de Coordinación Política*

Tomando en consideración la Iniciativa presentada por la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, mediante la cual solicitó modificar la integración del Comité citado en párrafos precedentes, particularmente en lo que atañe a la Secretaría, con el propósito de que sea la Diputada Adriana Fuentes Téllez quien asuma dicho cargo, esta Junta de Coordinación Política no encuentra impedimento alguno para que la modificación se lleve a cabo, al respetarse la composición plural y la paridad de género en su conformación, dado que ambas personas pertenecen al mismo Grupo Parlamentario.

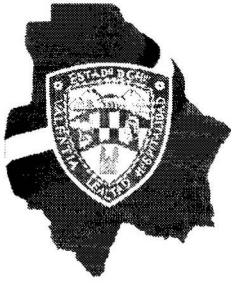
En mérito de lo antes expuesto, la Junta de Coordinación Política con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado y 66, fracción III; propone a este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de:

### **DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo tercero del Decreto No. 11/2016 I P.O., para quedar redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se integra el Comité de Administración, para quedar conformado de la siguiente manera:

**PRESIDENTA:** DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN (PRD)  
**SECRETARIA:** DIP. ADRIANA FUENTES TÉLLEZ (PRI)  
**VOCAL:** DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ (PAN)  
**VOCAL:** DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO (PNA)  
**VOCAL:** DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ (PT)



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Junta de Coordinación Política

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

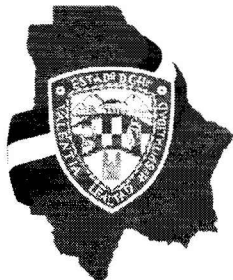
**D A D O** en el Recinto Oficial de la Sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

### POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**DIP. Diana Karina Velázquez Ramírez**  
Presidenta

**Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional.

**Dip. Leticia Ortega Máñez**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido MORENA.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## *Junta de Coordinación Política*

  
**Dip. Rubén Aguilar Jiménez**

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo.

  
**Dip. René Frías Bencomo**

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Nueva Alianza.

**Dip. Alejandro Gloria González**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México.

  
**Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano**

Representante del Partido Movimiento  
Ciudadano.

  
**Dip. Crystal Tovar Aragón**

Representante del Partido de la  
Revolución Democrática.

  
**Dip. Israel Fierro Terrazas**

Representante del Partido Encuentro  
Social.

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de Decreto presentada por la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual propuso reformar la integración del Comité de Administración.